



EXTRACTO DEL ACTA Nº 12

(Acta aprobada en sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2021)

En la ciudad de Arcos de la Frontera, siendo las **12.00 horas**, del día **28 DE JULIO DE 2021**, se reunió de forma telemática en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

A dicha sesión asistieron presencialmente en el salón de actos del Edificio Emprendedores sito en Avda. Duque de Arcos, quienes más abajo figuran epigrafiados con la letra (P) al final del nombre.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña (P)
Don Jesús Merino Carrera (T)
Doña Ana Belén Carrera Armario (T)
Don Diego Carrera Ramírez (T)
Doña Saray Soria García (P)
Doña María Macías Ibáñez (T)
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado (T)
Doña Juana María Valle Moreno (P)
Don Jesús Rojas Ruiz (P)

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil (T)
Don Oliver Verhoeven Fernández (T)
Doña Lidia Morales Ramírez (T)
Doña Juana María Morales Rubio (T)

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozain Vega (T)
Doña María del Loreto Rosa Orellana (T)

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno (T)
Don Isaac Manuel Gil Márquez (T)

SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez (P)

INTERVENTOR GENERAL

Don Rafael Albertos Albertos (P)

Excusan su inasistencia

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Leopoldo Pérez Capella

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	defeGnZh+Qt8U/wImNNkMw==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/3





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. RATIFICACION DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Por el Sr **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que han generado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **17 VOTOS A FAVOR, (11 VOTOS DEL G.M. PSOE, 4 DEL G.M. POPULAR, 2 VOTOS DE CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA)** y **2 VOTOS EN CONTRA** del **G.M. AIPRO**, que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**, ratificar la urgencia.

PUNTO Nº 2. LEVANTAMIENTO DE REPARO PARA PAGAR LOS GASTOS DE LA MERCANTIL ECORRECICLAJES.

Pasando el trámite de votación, por **11 VOTOS A FAVOR** del **G.M. PSOE** y **8 VOTOS EN CONTRA (4 votos del G.M. POPULAR, 2 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA)**, que con relación a los 19 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Solventar, en los términos previstos en el artículo 217 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la discrepancia y el reparo efectuado por la intervención municipal, en base a los argumentos expuestos y ordenar la continuación del expediente, y proceder a realizar la transferencia por importe de **357.297,00 €**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención y Personal a los efectos oportunos.”

PUNTO Nº 3. APROBACIÓN PLIEGOS DEL CONTRATO DE AYUDA A DOMICILIO.

Pasando el trámite de votación, por **14 VOTOS A FAVOR, (10 del G.M. PSOE y 4 votos del G.M. POPULAR)**, y **4 ABSTENCIONES (2 DEL G.M. AIPRO y 2 DEL G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA)**, que con relación a los 18 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, se **ACUERDA**:

Código Seguro De Verificación:	defeGnZh+Qt8U/wImNNkMw==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/3





PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 23/2021: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN ARCOS DE LA FRONTERA, compuesto por:

- Informe de Necesidad y Carencia de Medios.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe Jurídico.
- Informe de Intervención.
- Estudio de Viabilidad Económica.

SEGUNDO.- APROBAR el Estudio de Viabilidad Económica del Servicio de Ayuda a Domicilio de Arcos de la Frontera.

TERCERO.- APROBAR el gasto en los términos expresados en el expediente.

CUARTO.- APROBAR la apertura del procedimiento de adjudicación, encomendando al Departamento de Contratación que realice todas las labores de publicación y seguimiento del procedimiento de contratación hasta su formalización.

QUINTO.- Determinar como órgano de asistencia a la Mesa de Contratación, compuesta por:

- a) Como Presidenta, D^a María José González Peña, Miembro de la Corporación Municipal.
- b) Como Secretario D. Rafael Sevilla Gómez, funcionario adscrito al Departamento de Contratación.
- c) Como vocales:
 - El Funcionario adscrito a las funciones de Técnico Asesor Jurídico en el Departamento de Contratación y Compras, en virtud del Decreto 840/2020, de 16 de septiembre de 2020, D. Juan Francisco Gómez Coello.
 - El Interventor Accidental, D. Rafael Albertos Albertos."

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación de Hacienda y Departamento de Contratación, para que tome conocimiento del mismo y proceda a su sustanciación y notificaciones procedentes.

Y siendo las **13:28 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	defeGnZh+Qt8U/wImNNkMw==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
	Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	3/3

